La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Gilántico Sur República Argentina RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Ampliatoria Nº 10.783, referente al Convenio MEC y T Nº 380/04, celebrada el 2 de junio de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 3654/05.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

29

/05.-

RAFEEL JESUS CORTES

Secretario Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hiclos Continentales son y serán Argentinos"